

Notificación por Aviso

Respuesta Queja ticket No 594289-20241112, 594290-20241112 y 594346-20241112- Presentado por usuario anónimo.

GS-2024-075325-DIPRO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS
ESPECIALES
GRUPO TALENTO HUMANO DIPRO

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2024

Señor (a)
usuario anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: respuestas quejas tickets Nro. 594289-20241112, 594290-20241112 y 594346-20241112.

En atención a la queja registrada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) de la Policía Nacional, bajo los consecutivos del asunto, por medio de la cual pone en

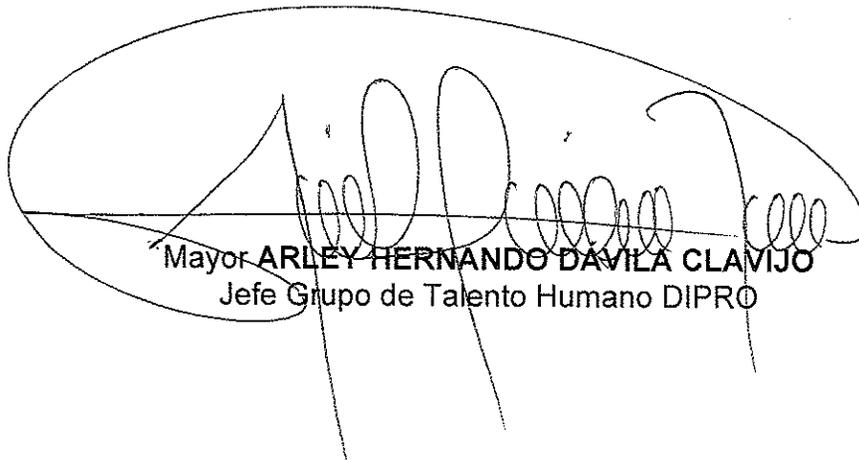
A los 27 días del mes de diciembre del año 2024, El Jefe del Grupo de Talento Humano, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69 – notificación por aviso- , notifica por medio del presente aviso la comunicación oficial GS-2024-075325-DIPRO de fecha 24 de diciembre de 2024, dirigido a usuario anónimo, y firmado por el señor Arley Hernando Dávila Clavijo, donde se da respuesta de fondo al derecho de petición presentado por el usuario anónimo, quien no indicó dirección de notificación, ni número de teléfono, dirección de correo electrónico u otro dato adicional para él envió de la respuesta.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 1755 del 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días hábiles en la página web de la Policía Nacional de Colombia y en la cartelera del Grupo de Talento Humano de esta Dirección, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se Advierte que, ***Para actos que pongan fin a las actuaciones administrativas***: Contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión y el de apelación ante el inmediato superior administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes de desfijado el aviso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija hoy, 27 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas y se desfija el día 03 de enero de 2024 a las 18:00 horas. En la cartelera del Grupo de Talento Humano, e igualmente mediante correo electrónico No 8869 se solicitó al Grupo de Comunicaciones estratégicas la publicación en la página WEB de la Policía Nacional. Por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación del acto administrativo relacionado al inicio del presente escrito.



Mayor **ARLEY HERNANDO DAVILA CLAVIJO**
Jefe Grupo de Talento Humano DIPRO